Consultas Realizadas

Licitación 393392 - ADQUISICION DE UPS PARA EL SITIO DE CONTINGENCIA DE LA SET DEL MH

Consulta 1 - *- CONSULTA SOBRE MULTA

Consulta	Fecha de Consulta	14-06-2021

En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección Condiciones Contractuales, Numeral 11 Porcentaje de Multa, se establece que: El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes será de: El valor de las multas será: 1 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes. Al respecto, y considerando el porcentaje establecido como interés moratorio 0,01 % (cero coma cero un por ciento) por cada día de atraso en el pago por parte de la Contratante, solicitamos a la convocante la reducción del porcentaje de multa a ser aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes; estableciendo un porcentaje no superior al 0.5%, de manera a establecer y mantener en los términos y ejecución del correspondiente contrato el principio de reciprocidad entre las partes.
En forma complementaria, es importante considerar que por la situación de la pandemia COVID-19, desde el mes de marzo del 2020, en nuestro país, nos encontramos ante la presencia de situaciones imprevistas que afectan todos los procesos de fabricación de equipos por parte de los fabricantes (situaciones excepcionales a nivel internacional), y en consecuencia conllevan a una extensión de los tiempos ordinarios de fabricación y/o plazos de envío a nuestro país (proceso de importación) o al retraso en las entregas de los bienes por parte del proveedor o contratista. Lo solicitado se cursa a los efectos de velar por la amplitud para la participación a oferentes consagrado en el artículo 20° de la Ley 2051/2003, específicamente: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-06-2021

Se mantiene lo establecido en el PBC, igualmente se recomienda remitirse a las Consideraciones Contractuales ítem 17 de fuerza mayor del PBC.

Consulta 2 - POTENCIA

Consulta	Fecha de Consulta	15-06-2021

Por favor describir bien la potencia de cada UPS y escalable hasta que potencia.
Ya que quedan dudas en los puntos de capacidad con otros equipos en paralelo y capacidad de crecimiento.

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-06-2021

Con relación a la consulta, se requieren 2 (dos) UPS, cada uno de ellos con una potencia inicial de 90 KW trifásico 220/380 con una capacidad de escalamiento hasta 150 KW en cada equipo, con los tableros y accesorios requeridos. Remitirse a la Adenda 2

Consulta 3 - Especificaciones técnicas- Tipo de batería

Consulta	Fecha de Consulta	16-06-2021

Solicitamos a la convocante, la aclaración de que tipo de baterías necesitan las UPS cuya vida útil sea de 10 a 12 años

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-06-2021

Se aceptarán también batería de Pb-ácido VRLA con duración de al menos 5 años. Remitirse a la Adenda 2

Consulta 4 - VISITA TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	16-06-2021

Solicitamos a la Convocante fijar una fecha para realizar la visita tecnica, teniendo en cuenta que el llamado requiere de provision e instalacion de los equipos. Por experiencia propia en llamados anteriores hemos detectado en las visitas tecnicas situaciones que alteran el calculo de precios de la oferta. Por lo que vemos factible que para este llamado tambien aplique la visita tecnica.

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-06-2021

Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, la SET precisa con urgencia la ejecución de este proceso, en las especificaciones técnicas se encuentran debidamente detallada todos los bienes y servicios que deben proveerse, además las consultas realizadas permitieron aclarar las dudas que pudieren existir al respecto del proceso, por lo cual no se considera necesaria la visita técnica

Consulta 5 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	16-06-2021

En la página 27 del PBC se menciona que el tipo de bateria debe tener de 10 a 12 años de vida útil. Solicitamos a la Convocante aceptar equipos con baterias de 5 años de vida útil (como viene de fábrica), ya que el precio referencial de las UPS fueron calculados en base a cotizaciones de equipos standar que vienen de fábrica con baterias de aproximadamente 5 años de vida útil.

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-06-2021

Favor remitirse a la consulta Nº 3

Consulta 6 - *-Idioma de los Catálogos Técnicos.

Consulta	Fecha de Consulta	17-06-2021

En el PBC, sección Datos de la Licitación, capítulo 8. Idioma de la Oferta, se solicita:
La convocante permitirá con la oferta, la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano y sin traducción:
Documentación Técnica, Catálogos, Anexos Técnicos, Folletos y Elementos Gráficos de los Bienes Ofrecidos y Otros Textos Complementarios en Idioma Español o Inglés (Traducidos al Español), cuya presentación el Oferente considere necesario; y que garanticen la demostración del cumplimiento sustancial de las Especificaciones Técnicas.
Al respecto, solicitamos a la Convocante que sea permitida la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma inglés sin traducción, considerando que es el idioma original de la mayoría de las documentaciones de carácter técnico descriptivo del rubro tecnológico y de conocimiento usual del personal técnico especializado en dicho rubro. Lo solicitado encuentra sustento legal en la Ley 2051/03, específicamente en el inciso d) indicación de que las ofertas se presentarán en idioma castellano, pudiendo entregarse los anexos técnicos y folletos en el idioma del país de origen de los bienes o servicios lo cual se condice con el artículo 48° del Decreto 2992/19: Las ofertas deberán presentarse en idioma castellano, o en su defecto, acompañados de traducción oficial, salvo el caso de los anexos técnicos y folletos, que podrán ser presentados en el idioma original, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-06-2021

Serán aceptados catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma inglés, con su correspondiente traducción. Remitirse al PBC.

Consulta 7 - *-Experiencia requerida.

Consulta	Fecha de Consulta	17-06-2021

En el PBC, sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, capítulo 9. Capacidad Técnica, se solicita:
El oferente deberá contar con personal calificado en Infraestructura de Datacenter, con certificación internacional CDCP (Certified Datacenter Professional), emitida por una organización internacional y que base los conocimientos en estándares internacionales para Datacenter (TIA-942, NFPA 75, ASHRAE).
Al respecto, solicitamos a la Convocante que también pueda ser aceptado personal calificado en Infraestructura de Datacenter, con certificación en sistemas de energía UPS y de refrigeración de precisión de Datacenter, certificación en equipos de Networking y de TI; switches Ethernet, Servidores, y Storage. Lo solicitado se cursa teniendo en consideración que la certificación en equipos y sistemas de Infraestructura de Datacenter guardan estrecha relación con el objeto del llamado, y con esto, la Convocante tendrá acreditada la capacidad técnica y experiencia de provisión en proyectos de equipamientos de energía de complejidad y envergadura igual o superior. En consecuencia, permitirá la participación de un mayor número de potenciales oferentes, con capacidad, experiencia, trayectoria e idoneidad necesarias para satisfacer las necesidades de la Convocante. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-06-2021

Favor remitirse al Pliego de bases y condiciones, el oferente indefectiblemente deberá contar con personal calificado en Infraestructura de Datacenter, con certificación internacional CDCP (Certified Datacenter Professional), emitida por una organización internacional y que base los conocimientos en estándares internacionales para Datacenter (TIA-942, NFPA 75, ASHRAE). Al menos 1 (un) técnico certificado. Se deberá comprobar a través de la presentación de copia de certificado, adicionalmente el técnico podrá tener otras certificaciones que avalen su experiencia.

Consulta 8 - *-Visita Técnica.

Consulta	Fecha de Consulta	17-06-2021

En el PBC, sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, apartado Introducción, se solicita:
La sala de energía del Data Center de contingencia de la SET ha sufrido un principio de incendio en el año 2020 que afectó a las UPS existentes, los tableros de distribución y los tableros de transferencias (ATS) instalados en dicha Sala.
Con el presente proyecto se reemplazará todo el equipamiento y tableros existentes en la Sala de Energía, a fin de garantizar la alta disponibilidad de las instalaciones eléctricas y de transferencias y dotar nuevamente al Sitio de Contingencia de UPSs en alta disponibilidad.
Y a continuación, en el apartado Lineamientos Generales, se solicita:
Todos los servicios y/o equipamientos que conformarán la solución se instalarán en el Sitio de Contingencia de la SET, ubicado en Itá Enramada.
Al respecto solicitamos a la Convocante la realización de una Visita técnica al sitio donde deberán ser instalados los equipos UPS, a fin de conocer con mayor detalle las condiciones de infraestructura e instalaciones existentes, de forma a dimensionar correctamente los materiales y servicios que serán necesarios para el montaje y puesta en servicio del mencionado sistema UPS de alta disponibilidad, como así también observar y medir los espacios disponibles para el montaje de los equipos UPS y los bancos de baterías.

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-06-2021

Favor remitirse a la consulta Nº 4

Consulta 9 - *-Especificaciones Técnicas.

Consulta	Fecha de Consulta	17-06-2021

En el PBC, sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, apartado Introducción, se solicita:
La sala de energía del Data Center de contingencia de la SET ha sufrido un principio de incendio en el año 2020 que afectó a las UPS existentes, los tableros de distribución y los tableros de transferencias (ATS) instalados en dicha Sala.
Con el presente proyecto se reemplazará todo el equipamiento y tableros existentes en la Sala de Energía, a fin de garantizar la alta disponibilidad de las instalaciones eléctricas y de transferencias y dotar nuevamente al Sitio de Contingencia de UPSs en alta disponibilidad.
Al respecto, solicitamos a la Convocante confirmar que los tableros de transferencias (ATS) mencionados eran empleados para la configuración de los equipos UPS existentes en modo redundante Standby, donde una de las UPS permanece en operación alimentando las cargas críticas del sitio, mientras el segundo permanece en Standby, hasta que por alguna falla, política de secuencia de operación, o mantenimiento programado, el tablero ATS transfiere la carga a la segunda UPS y pasa a estado Standby la UPS que se encontraba activa inicialmente. Lo solicitado es a fin de presentar una oferta que se adecue a las necesidades de la Convocante.

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-06-2021

Los tableros de transferencias (ATS) mencionados son de los Generadores. Hay dos (2) generadores y cada generador alimenta un circuito, cada circuito tiene un tablero de transferencia que alimenta una UPS y la UPS alimenta un Tablero de distribución al Tablero de UPS que alimenta a su vez a los racks. Son dos sistemas separados. No estamos hablando de UPS en el mismo circuito.

Consulta 10 - *-Especificaciones Técnicas.

Consulta	Fecha de Consulta	17-06-2021

En el PBC, sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, apartado Introducción, se solicita:
La sala de energía del Data Center de contingencia de la SET ha sufrido un principio de incendio en el año 2020 que afectó a las UPS existentes, los tableros de distribución y los tableros de transferencias (ATS) instalados en dicha Sala.
Al respecto, solicitamos a la Convocante aclarar si los tableros de transferencias (ATS) mencionados se refieren a Tableros de Bypass (de Rodeo o derivación) externos, utilizados para desenergizar las UPS, aislando también la salida, a efectos de trabajos de mantenimiento o reparación de las UPS, siendo separadas de la alimentación CA y de las cargas del sitio. Lo solicitado es a fin de presentar una oferta que se adecue a las necesidades de la Convocante.

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-06-2021

Si, los ATS son externos de Bypass para desenergizar la UPS. Así mismo se indica que cada UPS está conectado a un circuito independiente de la otra UPS para efecto de mantenimiento y la segunda UPS pueda trabajar normalmente

Consulta 11 - *-Especificaciones Técnicas.

Consulta	Fecha de Consulta	17-06-2021

En el PBC, sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, apartado Introducción, se solicita:
La sala de energía del Data Center de contingencia de la SET ha sufrido un principio de incendio en el año 2020 que afectó a las UPS existentes, los tableros de distribución y los tableros de transferencias (ATS) instalados en dicha Sala.
Con el presente proyecto se reemplazará todo el equipamiento y tableros existentes en la Sala de Energía, a fin de garantizar la alta disponibilidad de las instalaciones eléctricas y de transferencias y dotar nuevamente al Sitio de Contingencia de UPSs en alta disponibilidad.
Y a continuación, en el apartado Lineamientos Generales, se solicita:
Adicionalmente la oferente debe contemplar todo el cableado eléctrico que sea requerido, considerando que se deberá soportar dos unidades de UPSs funcionando en paralelo.
Al respecto, solicitamos a la Convocante confirmar que la mencionada alta disponibilidad del sistema UPS será proporcionada por las dos unidades de UPSs funcionando en modo paralelo redundante, conforme se establece más arriba, resultando innecesario de esta forma, el empleo de los tableros de transferencias (ATS) antes mencionados, considerando que en el esquema de alta disponibilidad basado en la modalidad paralelo redundante, los dos equipos UPS comparten permanentemente la carga del sitio, donde ante un caso de apagado por fallas o mantenimiento programado de una de las UPS, la segunda UPS permanece en operación alimentando las cargas críticas del sitio, sin necesidad de tableros o maniobras de transferencias, y sin interrupción de la alimentación eléctrica a las cargas. Lo solicitado es a fin de presentar una oferta que se adecue a las necesidades de la Convocante.

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-06-2021

Remitirse a la respuesta N° 9.

Consulta 12 - *-Especificaciones Técnicas.

Consulta	Fecha de Consulta	17-06-2021

En el PBC, sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, apartado Introducción, se solicita:
La sala de energía del Data Center de contingencia de la SET ha sufrido un principio de incendio en el año 2020 que afectó a las UPS existentes, los tableros de distribución y los tableros de transferencias (ATS) instalados en dicha Sala.
Con el presente proyecto se reemplazará todo el equipamiento y tableros existentes en la Sala de Energía, a fin de garantizar la alta disponibilidad de las instalaciones eléctricas y de transferencias y dotar nuevamente al Sitio de Contingencia de UPSs en alta disponibilidad.
Y a continuación, en el apartado Lineamientos Generales, se solicita:
Adicionalmente la oferente debe contemplar todo el cableado eléctrico que sea requerido, considerando que se deberá soportar dos unidades de UPSs funcionando en paralelo.
Al respecto, solicitamos a la Convocante confirmar que la mencionada alta disponibilidad del sistema UPS será proporcionada por las dos unidades de UPSs funcionando en modo paralelo redundante, conforme se establece más arriba, resultando innecesario de esta forma, el empleo de los tableros de transferencias (ATS) antes mencionados, considerando que en el esquema de alta disponibilidad basado en la modalidad paralelo redundante, los dos equipos UPS comparten permanentemente la carga del sitio, donde ante un caso de apagado por fallas o mantenimiento programado de una de las UPS, la segunda UPS permanece en operación alimentando las cargas críticas del sitio, sin necesidad de tableros o maniobras de transferencias, y sin interrupción de la alimentación eléctrica a las cargas. Lo solicitado es a fin de presentar una oferta que se adecue a las necesidades de la Convocante.

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-06-2021

Remitirse a la respuesta N° 9.

Consulta 13 - *-Especificaciones Técnicas.

Consulta	Fecha de Consulta	17-06-2021

En el PBC, sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, Especificaciones Técnicas Mínimas UPS, apartado Configuración Base, se solicita:
Potencia: 90.000 VA / 72.000 Watt.
que corresponde a un Factor de potencia de salida de 0,8
Y a continuación, se solicita:
Capacidad con otros equipos en Paralelo: hasta 600 kVA / 600 kW.
Que se refiere a un Factor de potencia de salida de 1, KVA=KW, que es sensiblemente superior al FP 0,8 antes indicado.
Y en el apartado Salida, también se solicita:
Factor de potencia: 1 (60 kVA, 60 kW).
Que igualmente se refiere a un Factor de potencia de salida de 1, KVA=KW, que es sensiblemente superior al FP 0,8 antes indicado.
Al respecto, solicitamos a la Convocante confirmar que el Factor de potencia de salida correcto requerido es 1, debiendo ser indicado en el apartado Configuración Base, el requerimiento de Potencia: 90000 VA / 90.000 Watt. Lo solicitado es a fin de presentar una oferta que se adecue a las necesidades de la Convocante.

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-06-2021

El Factor de Potencia de Salida es 1 (90 kVA, 90 kW). Sin desclasificación de potencia activa ni aparente de salida con carga capacitiva.

Consulta 14 - *-Especificaciones Técnicas.

Consulta	Fecha de Consulta	17-06-2021

En el PBC, sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, apartado Lista de Bienes y Servicios, se solicita:
UPS Modular de 90kW escalable a 150kW, Trifásico 220/380V, tableros y accesorios.
Y a continuación, en el apartado Especificaciones Técnicas Mínimas UPS, Configuración Base, se solicita:
Capacidad de Crecimiento: hasta 300 kVA.
Al respecto, solicitamos a la Convocante confirmar que el UPS Modular de 90kW debe ser escalable hasta 150k, permitiendo la capacidad de crecimiento hasta 300KVA indicada, por medio de otros equipos del mismo tipo en paralelo. Lo solicitado se cursa a los efectos de presentar una oferta que se ajusta a las necesidades de la Convocante.

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-06-2021

Remitirse a la respuesta N° 2

Consulta 15 - *-Especificaciones Técnicas.

Consulta	Fecha de Consulta	17-06-2021

En el PBC, sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, apartado Lista de Bienes y Servicios, se solicita:
UPS Modular de 90kW escalable a 150kW, Trifásico 220/380V, tableros y accesorios.
Y a continuación, en el apartado Lineamientos Generales, se solicita:
El Oferente deberá contemplar todo lo relacionado a Instalación de las UPSs: Comprendiendo; montaje de módulos de potencia y de baterías, conexiones de entrada y salida, interconexión entre gabinetes, el funcionamiento integral del Sistema de Energía de todo el Sitio de Contingencia, entre otros.
Al respecto consultamos si las capacidades de las Llaves termomagnéticas de la Alimentación de entrada del suministro de la ANDE, y las secciones de los conductores eléctricos del cableado desde la mencionada entrada del suministro de la ANDE, hasta el tablero principal del Sistema UPS a ser ofertado, deberán ser dimensionados para la Potencia nominal Inicial instalada de 90KW, o para la Potencia nominal escalable de 150KW. Lo solicitado se cursa a los efectos de presentar una oferta que se ajusta a las necesidades de la Convocante.

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-06-2021

Las Llaves termomagnéticas de la Alimentación de entrada del suministro de la ANDE, y las secciones de los conductores eléctricos del cableado desde la mencionada entrada del suministro de la ANDE, hasta el tablero principal del Sistema UPS a ser ofertado, considerar la potencia nominal escalable de 150KW.

Consulta 16 - *-Especificaciones Técnicas.

Consulta	Fecha de Consulta	17-06-2021

En el PBC, sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, apartado Lineamientos Generales, se solicita:
El equipo a ofertar debe trabajar en conjunto de forma redundante N+1.
Adicionalmente la oferente debe contemplar todo el cableado eléctrico que sea requerido, considerando que se deberá soportar dos unidades de UPS s funcionando en paralelo.
Al respecto, entendemos que la forma redundante N+1 mencionada, se refiere a que los dos equipos a ofertar deben funcionar en paralelo. Favor confirmar que nuestra apreciación es correcta. Lo solicitado se cursa a los efectos de presentar una oferta que se ajusta a las necesidades de la Convocante.

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-06-2021

Se requiere que los equipos funcionen en paralelo Activo-Activo, se cuenta con la doble alimentación en los racks una por cada UPS. Esto quiere decir que cada UPS estarán conectados en un circuito eléctrico independientes con línea de la ANDE independiente y generador independiente en toda la cadena hasta el tablero de UPS que alimenta los racks de Servidores

Consulta 17 - * Con relacion al ítem 1 UPS

Consulta	Fecha de Consulta	17-06-2021

en donde el PBC solicita "Formato Rack Exigido", solicitamos respetuosamente que dicho requerimiento sea retirado de las EETT o en su efecto sea solicitado en "Formato Torre con Tamaño y forma de un Rack IT estándar de 48 U de altura, aperturas iguales a las de los Racks", considerando que lo ofrecido es el estándar para el tipo de equipo requerido en donde cumple en las mayoría de los fabricantes, no existiendo en el mercado una solución de UPS de equipos de montaje en rack que puedan ser montados en un rack estándar y que mediante su interconexión compongan un UPS trifásico que pueda alimentar una carga del orden de los 100kVA. De manera a dar oportunidad a un mayor numero de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-06-2021

Se requiere Formato tipo Torre. Remitirse a la Adenda 2

Consulta 18 - * Con relacion al ítem 1 UPS en donde el PBC

Consulta	Fecha de Consulta	17-06-2021
solicita "Capacidad de Crecimiento hasta 300kva", solicitamos respetuosamente que dicho requerimiento sean aceptado UPS que cumplan con un mínimo de "Capacidad de Crecimiento hasta hasta 200kva", considerando que la diferencia es mínima y es el estándar para el porte de equipo requerido en la mayoría de los fabricantes. De manera a dar oportunidad a un mayor numero de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-06-2021
Remitirse a la respuesta N° 2.		

Consulta 19 - *Con relacion al ítem 1 UPS en donde el PBC solicita

Consulta	Fecha de Consulta	17-06-2021
"Tipo de la batería: VRLA de 10-12 años de vida útil", solicitamos respetuosamente a la convocante que dicho requerimiento sea retirados de las EETT o en su efecto sean requeridos en ciclos "Tipo de la batería: VRLA de 260 ciclos de vida útil o superior" debido a que las diferentes marcas de UPSs tienen su propio sistema de baterías y varían en capacidad (Ah) y cantidad donde es el estándar para el tipo de equipo requerido, y esto dependerá en uso y descarga de las baterías lo cual varían la vida útil de la misma. De manera a dar oportunidad a un mayor numero de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-06-2021
Favor remitirse a la Consulta Nº 3		

Consulta 20 - *Con relacion al ítem 1 UPS en donde

Consulta	Fecha de Consulta	17-06-2021
el PBC solicita "Pantalla LCD de 320 × 240 puntos como mínimo", solicitamos respetuosamente que dicho requerimiento sean solicitado también en pulgadas en pantalla como "Pantalla: LCD de 320×240 puntos o 7 pulgadas LCD touchscreen como mínimo", Teniendo en cuenta que la diferencia es mínima y la tecnología ofertada es de mayor calidad. De manera a dar oportunidad a un mayor numero de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-06-2021
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 21 - *Con relacion al ítem 1 UPS en donde el PBC

Consulta	Fecha de Consulta	17-06-2021
solicita "UL 1778 y UL 924 UPS y CSA", solicitamos respetuosamente que dicho requerimiento sean OPCIONAL o retiradas de las EETT, de manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-06-2021
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 22 - *Con relacion al ítem 1 UPS en donde el PBC

Consulta	Fecha de Consulta	17-06-2021

solicita "2002/96/CE sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)", solicitamos respetuosamente que dicho requerimiento sean OPCIONAL o retiradas de las EETT o sean solicitados certificados del tipo "REACH" siendo un registro, evaluación, autorización y restricción de sustancias químicas, en conformidad con las Sustancias sumamente preocupantes ("SEP"), de manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-06-2021

Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones

Consulta 23 - *Con relacion al ítem 1 UPS en donde el PBC

Consulta	Fecha de Consulta	17-06-2021

solicita "Duración de Baterías: 10-12 años de vida útil ", solicitamos respetuosamente a la convocante que dicho requerimiento sea retirados de las EETT o en su efecto sean requeridos en ciclos "Duración de Baterías: VRLA de 260 ciclos de vida útil o superior" como comunicamos mas arriba es debido a que las diferentes marcas de UPSs tienen su propio sistema de baterías y varían en capacidad (Ah) y cantidad donde es el estándar para el tipo de equipo requerido, y esto dependerá en uso y descarga de las baterías lo cual varían la vida útil de la misma. De manera a dar oportunidad a un mayor numero de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-06-2021

Favor remitirse a la Consulta Nº 3

Consulta 24 - *Con relacion al ítem 1 UPS en donde el PBC

Consulta	Fecha de Consulta	17-06-2021

solicita "Provisión e instalación de Controlador de ATS", Por el lado de lo que llaman ATS no nos queda lo suficientemente claro qué es lo que se solicita, si se trata de ATS (Automatic Transfer Switch) o de STS (Static Transfer Switch), ¿Qué función quisieran implementar?, ¿son para alimentar los UPSs desde red o grupo electrógeno o para transferir la carga de un UPS al otro?, de ser lo primero serían ATS, si es lo segundo son STS, de manera a ofertar correctamente con lo solicitado.

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-06-2021

Se trata de ATS (Automatic Transfer Switch) o Tableros de Transferencia Automática (ATS)

Consulta 25 - *Con relacion al ítem 1 UPS en donde el PBC

Consulta	Fecha de Consulta	17-06-2021

solicita "Provisión e instalación de Controlador de ATS" solicitamos respetuosamente a la convocante una aclaración en los siguientes puntos: ¿Cuál deberá ser la capacidad?, en la planilla figura 30 a 3000 Amperes (la amplitud es mucha.) ¿Cuántas fases requieren?, en la planilla dice 1 o 3 (no es lo mismo) Cantidad de polos disponibles, en la planilla dice 2,3 o 4 (¿a qué se refiere?) Con algo de esto más en claro podremos ver el producto adecuado para esta oportunidad donde cumpla y sea lo correctamente mas acercado a lo requerido, de manera a ofertar correctamente con lo solicitado.

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-06-2021

La tabla nos indica las características mínimas que debe tener el Tablero ATS, para este llamado se requiere mínimamente de 600 A, se requieren 3 Fases, considerar también la respuesta a la consulta 15.

Consulta 26 - *-Prórroga en los plazos

Consulta	Fecha de Consulta	18-06-2021

En la parte anexa al llamado publicado, Datos de la Convocatoria en el SICP, sección Etapas y Plazos, se solicita:
Fecha límite de consultas: lunes, 21 de junio de 2021 - 12:00hs
Fecha límite de propuestas: martes, 29 de junio de 2021 - 08:00
Al respecto, solicitamos a la Convocante una prórroga de al menos 10 (diez) días calendarios en la fecha límite de consultas, y en consecuencia de la fecha de Presentación de Ofertas, teniendo en cuenta que varios potenciales oferentes han solicitado la realización de una Visita Técnica en el sitio donde deberán ser instalados los equipos UPS, y considerando que luego de la visita técnica, surgirá la necesidad de cursar nuevas consultas, cuyas respuestas deberán ser respondidas por la Convocante, incluso con la modificación mediante Adendas en caso que corresponda, de forma tal que tenga validez todo lo que sea indicado en la Visita Técnica, y, además de manera a contar con el tiempo necesario y suficiente para realizar un análisis íntegro y pormenorizado de todas las condiciones y requisitos establecidos dentro del presente llamado, y en consecuencia, presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.
Así también, atendiendo la envergadura del llamado licitado, lo cual conlleva a la necesidad de un análisis técnico interno pormenorizado y en consecuencia se precisa de un plazo mayor al establecido como plazo límite.
Lo solicitado encuentra sustento legal en el Art. 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud, esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-06-2021

Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones y a las Adendas publicadas

Consulta 27 - *-Especificaciones Técnicas.

Consulta	Fecha de Consulta	18-06-2021

En el PBC, sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, apartado Introducción, se solicita:
La sala de energía del Data Center de contingencia de la SET ha sufrido un principio de incendio en el año 2020 que afectó a las UPS existentes, los tableros de distribución y los tableros de transferencias (ATS) instalados en dicha Sala.
Con el presente proyecto se reemplazará todo el equipamiento y tableros existentes en la Sala de Energía, a fin de garantizar la alta disponibilidad de las instalaciones eléctricas y de transferencias y dotar nuevamente al Sitio de Contingencia de UPSs en alta disponibilidad.
Al respecto solicitamos a la Convocante aclarar si el oferente adjudicado deberá encargarse también del desmontaje de los equipos UPS y tableros existentes en la Sala de Energía. Lo solicitado es a fin de presentar una oferta que se adecue a las necesidades de la Convocante.

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-06-2021

Es correcta su apreciación

Consulta 28 - CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	18-06-2021

En el PBC, en la sección de Capacidad técnica se menciona que El oferente deberá contar con personal calificado en Infraestructura de Datacenter, con certificación internacional CDCP (Certified Datacenter Professional), emitida por una organización internacional y que base los conocimientos en estándares internacionales para Datacenter (TIA-942, NFPA 75, ASHRAE). Al menos 1 (un) técnico certificado. Se deberá comprobar a través de la presentación de copia de certificado. Solicitamos a la convocante que también sea considerado una DDJJ de que el técnico instalador conoce las nomas (TIA-942, NFPA 75, ASHRAE) ya que no todos los oferentes cuentan con este certificado manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-06-2021

Favor remítase a la Consulta 7

Consulta 29 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	18-06-2021

En el PBC se solicita "UL 1778 y UL 924 UPS y CSA", solicitamos respetuosamente que dicho requerimientos sean OPCIONALES o Validadas por los certificados ISO 45001 e ISO 14001, de manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-06-2021

Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones

Consulta 30 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	18-06-2021

En el PBC, sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, apartado Lista de Bienes y Servicios, se solicita: UPS Modular de 90kva escalable a 150kva, Trifásico 220/380V, tableros y accesorios. Y a continuación, en el apartado Especificaciones Técnicas Mínimas UPS, Configuración Base, se solicita: Capacidad de Crecimiento: hasta 300 kVA.
Al respecto, solicitamos a la Convocante confirmar si el crecimiento de la UPS Modular de 90kva es hasta 300KVA, o la capacidad de 300 kva ya serían los dos equipos de 150 kva instalados en paralelo ya que en el apartado de capacidad de crecimiento con otros equipos en paralelo se menciona que debe alcanzar hasta los 600 kVA. Lo solicitado se cursa a los efectos de presentar una oferta que se ajusta a las necesidades de la Convocante.

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-06-2021

Remitirse a la respuesta N° 2.

Consulta 31 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	18-06-2021

En el PBC se solicita "UL 1778 y UL 924 UPS y CSA", solicitamos respetuosamente que dicho requerimientos sean OPCIONALES o Validadas por los certificados ISO 45001 e ISO 14001, de manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-06-2021

Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones

Consulta 32 - CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2021

En el PBC, en la sección de Capacidad técnica se menciona que El oferente deberá contar con personal calificado en Infraestructura de Datacenter, con certificación internacional CDCP (Certified Datacenter Professional), emitida por una organización internacional y que base los conocimientos en estándares internacionales para Datacenter (TIA-942, NFPA 75, ASHRAE). Al menos 1 (un) técnico certificado. Se deberá comprobar a través de la presentación de copia de certificado. Solicitamos a la convocante que también sea considerado una DDJJ de que el técnico instalador conoce las nomas (TIA-942, NFPA 75, ASHRAE) ya que no todos los oferentes cuentan con este certificado manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-06-2021

Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones

Consulta 33 - En el pliego de base y condiciones, 9 Capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	21-06-2021

Solicitamos a la convocante si aceptaran bajo declaración jurada, que en el caso de ser adjudicado el oferente contrará al personal exclusivo para el proyecto y se presentará el certificado solicitado con su respectivo curriculum. De manera a no limitar a oferentes que poseen la capacidad, antigüedad e infraestructura para realizar lo solicitado por el PBC.

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-06-2021

Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones

Consulta 34 - Capacidad de Crecimiento hasta 300Kva

Consulta	Fecha de Consulta	21-06-2021

Solicitamos a la convocante aclarar, cuantos KVA debe ser la capacidad de crecimiento máximo entre las dos UPS´s modulares, 300KVA? O 600KVA?, teniendo en cuanta que en la lista de bienes y servicios solicita DOS UPS MODULARES DE 90KW ESCALABLE A 150KW

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-06-2021

Favor remítase a la Consulta 2

Consulta 35 - EXPERIENCIA

Consulta	Fecha de Consulta	21-06-2021

Demostrar la experiencia en [Provisión e instalación de UPS tipo online o adecuación de infraestructura de datacenter] con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [en sumatoria al 50 (sesenta)] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: cuatro últimos años años. [Ej.: últimos años 2017, 2018, 2019 y 2020].
Solicitamos a la convocante aclarar el porcentaje de la sumatoria solicitada, ya que menciona 50 (sesenta) %, de manera a realizar una oferta acorde a sus necesidades

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-06-2021

Por un monto equivalente al 50 (cincuenta) %. Remitirse a la Adenda 2

Consulta 36 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS/ 2. Plan de Entrega (Bienes)

Consulta	Fecha de Consulta	21-06-2021

Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes: La contratante establece un máximo de 150 (Ciento cincuenta) días, contado A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA para la entrega de los equipos UPS. Este plazo incluye la Provisión e instalación de Controlador de ATS y la provisión e instalación de tablero de Distribución, además del sistema de Barras, Disyuntores

Solicitamos a la convocante muy respetosamente extender los dias de entrega de bienes a 180 dias debido al retraso mundial para gestionar la traída de equipos de otros países y la escases de inventario local. Dicha solicitud se realiza para tener la oportunidad de poder cumplir con el llamado.

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-06-2021

Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones

Consulta 37 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	21-06-2021

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS / ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ALIMENTACION ININTERRUMPIDA (UPS) PARA EL SITIO DE CONTINGENCIA DE LA SET/LINEAMIENTOS GENERALES
El Tiempo de puesta en funcionamiento Máximo será de 8 (ocho) horas cuando la falla afecte en forma total al servicio
Solicitamos a la convocante muy respetosamente extender el tiempo de puesta en funcionamiento Máxima a 24(Veinticuatro) horas. Debido a la gestión operativa en estos tiempo e inventario y por la alta demanda de mano de obra.

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-06-2021

Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones

Consulta 38 - DATOS DE LA LICITACIÓN/11. Porcentaje de Multa

Consulta	Fecha de Consulta	21-06-2021

El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes será de: [1 % (UNO POR CIENTO) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, POR DEMORAS EN LA PROVISIÓN DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO, O CUALQUIER OTRO PLAZO]
Solicitamos a la convocante muy respetosamente bajar el porcentaje de multa, ya que en otros llamado se aplican porcentajes que oscilan de un 0,01 a 0,03%, consideramos que 1(uno) es un valor muy alto.

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-06-2021

Favor remitirse al Pliego de bases y Condiciones

Consulta 39 - Visita Tecnica.

Consulta	Fecha de Consulta	24-06-2021

Solicitamos sea realizada una visita guiada en el sitio, la cual consideramos una condición básica para tener una idea dimensional del proyecto (accesibilidad, obstáculos, consideraciones ambientales, distancias). Manteniendo todos los protocolos sanitarios.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2021

Remitirse a la Consulta Nº 4

Consulta 40 - DATOS DE LICITACION

Consulta	Fecha de Consulta	24-06-2021
Solicitamos a la convocante proveer datos de los grupos generadores, marca, modelo y potencia a los efectos de ofertas los ATS adecuados para los mismos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2021
Marca AKSA modelo APD 550C, potencia 400kVA Prime.		

Consulta 41 - Especificaciones Tecnicas.

Consulta	Fecha de Consulta	24-06-2021
En referencia a las especificaciones técnicas del PBC, pag 28, temperatura 0 40°. Consultamos si serán aceptados Temperaturas de operación de +5° C a +40° C En referencia a las especificaciones técnicas del PBC, pag 28, humedad 5 a 95%, sin condensación. Consultamos si serán aceptados Humedad del ambiente desde 5% a 95% sin condensación. En referencia a las especificaciones técnicas del PBC, pag 28, Ruido 1 metro (52 a 62 dBA). Consultamos si serán aceptados ruido a 1 metro menor a 70 dBA. En referencia a las especificaciones técnicas del PBC, pag 27, TECNOLOGIA, solicitan rectificador a coolMos. Consultamos si serán aceptados rectificadores con IGBT.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2021
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 42 - Visita Tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	24-06-2021
Solicitamos respetuosamente a la convocante la necesidad de que los oferentes realicen una visita guiada en el sitio, la cual consideramos una condición básica para tener una idea dimensional del proyecto (accesibilidad, obstáculos, consideraciones ambientales, distancias), con más razón, luego del incendio que hubo en el lugar.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2021
Favor Remitirse a la Consulta Nº 4		

Consulta 43 - Datos Generador

Consulta	Fecha de Consulta	24-06-2021
Solicitamos respetuosamente a la convocante proveer datos de los grupos generadores, marca, modelo y potencia a los efectos de ofertar los ATSs adecuados para los mismos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2021
Marca AKSA modelo APD 550C, potencia 400kVA Prime.		

Consulta 44 - EE. TT. UPS

Consulta	Fecha de Consulta	24-06-2021
En referencia a las especificaciones técnicas del PBC, pag 28, temperatura 0 40°. Consultamos respetuosamente a la convocante si serán aceptados Temperaturas de operación de +5° C a +40° C?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2021
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 45 - EE. TT. UPS

Consulta	Fecha de Consulta	24-06-2021
En referencia a las especificaciones técnicas del PBC, pag 28, humedad 5 a 95%, sin condensación. Consultamos respetuosamente a la convocante si serán aceptados Humedad del ambiente desde 5% a 95% sin condensación?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2021
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 46 - EE. TT. UPS

Consulta	Fecha de Consulta	24-06-2021
En referencia a las especificaciones técnicas del PBC, pag 28, Ruido 1 metro (52 a 62 dBA). Solitamos respetuosamente a la convocante sean aceptados niveles de ruido a 1 metro menor a 70 dBA.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2021
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 47 - EE. TT. UPS

Consulta	Fecha de Consulta	24-06-2021
En referencia a las especificaciones técnicas del PBC, pag 27, TECNOLOGIA, solicitan rectificador a coolmos. Solicitamos respetuosamente a la convocante sean aceptados rectificadores con IGBT.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2021
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 48 - *-Capacidad Técnica.

Consulta	Fecha de Consulta	25-06-2021

En el PBC, sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, capítulo 9. Capacidad Técnica, se solicita:
El oferente deberá contar con personal calificado en Infraestructura de Datacenter, con certificación internacional CDCP (Certified Datacenter Professional), emitida por una organización internacional y que base los conocimientos en estándares internacionales para Datacenter (TIA-942, NFPA 75, ASHRAE).
Al respecto, solicitamos a la Convocante que también pueda ser aceptado personal calificado en Infraestructura de Datacenter, con certificación en sistemas de energía UPS y de refrigeración de precisión de Datacenter, certificación en equipos de Networking y de TI; switches Ethernet, Servidores, y Storage. Lo solicitado se cursa teniendo en consideración que la certificación en equipos y sistemas de Infraestructura de Datacenter se corresponden con los sistemas de energía UPS de alta capacidad, que son el objeto del llamado, y con esto, la Convocante tendrá acreditada la capacidad técnica y experiencia de provisión en proyectos de equipamientos de energía de complejidad y envergadura igual o superior. En consecuencia, permitirá la participación de un mayor número de potenciales oferentes, con capacidad, experiencia, trayectoria e idoneidad necesarias en Datacenter y Sistemas de Energía UPS de Alta Disponibilidad para satisfacer las necesidades de la Convocante. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2021

Favor Remitirse a la Consulta Nº 7

Consulta 49 - *-Visita Técnica.

Consulta	Fecha de Consulta	25-06-2021

En el PBC, sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, apartado Introducción, se solicita:
La sala de energía del Data Center de contingencia de la SET ha sufrido un principio de incendio en el año 2020 que afectó a las UPS existentes, los tableros de distribución y los tableros de transferencias (ATS) instalados en dicha Sala.
Con el presente proyecto se reemplazará todo el equipamiento y tableros existentes en la Sala de Energía, a fin de garantizar la alta disponibilidad de las instalaciones eléctricas y de transferencias y dotar nuevamente al Sitio de Contingencia de UPSs en alta disponibilidad.
Y a continuación, en el apartado Lineamientos Generales, se solicita:
Todos los servicios y/o equipamientos que conformarán la solución se instalarán en el Sitio de Contingencia de la SET, ubicado en Itá Enramada.
Al respecto solicitamos nuevamente a la Convocante la realización de una Visita técnica al sitio donde deberán ser instalados los equipos UPS, a fin de conocer con mayor detalle las condiciones de infraestructura e instalaciones existentes, de forma a dimensionar correctamente los materiales y servicios que serán necesarios para el montaje y puesta en servicio del mencionado sistema UPS de alta disponibilidad, como así también observar y medir los espacios disponibles para el montaje de los equipos UPS y los bancos de baterías.
En respuesta al pedido de los potenciales oferentes para realizar la Visita Técnica, la Convocante ha respondido:
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, la SET precisa con urgencia la ejecución de este proceso, en las especificaciones técnicas se encuentran debidamente detallada todos los bienes y servicios que deben proveerse, además las consultas realizadas permitieron aclarar las dudas que pudieren existir al respecto del proceso, por lo cual no se considera necesaria la visita técnica.
La respuesta de la Convocante no se ajusta a la verdad, los bienes y servicios que finalmente deberán proveerse no se encuentran debidamente detalladas para el correcto dimensionamiento de la propuesta, por lo que es indispensable llevar a cabo la mencionada Visita Técnica, a fin de conocer las distancias de los diversos cableados eléctricos, de datos y tierra que serán necesarios, el espacio disponible para los equipos UPS y los bancos de baterías, el estado actual de los tableros eléctricos, terminales, barras, conductores, etc. que serán afectados al proyecto, la ubicación de la Sala en el Edificio, el tipo y conexiones de los tableros ATS mencionados, el tipo, conexiones y estado de los tableros de transferencia de los Generadores mencionados, el tipo, dimensiones y peso de los equipos a ser desmontados, entre otros puntos.
Además, a juzgar por la gran cantidad de consultas ingresadas por los diferentes potenciales oferentes referentes a los tableros de distribución y los tableros de transferencias (ATS) instalados en dicha Sala, y que no fueron convenientemente respondidas por la Convocante, se evidencia de esta forma las dudas respecto a los bienes y servicios a incluir en la oferta.
La Convocante argumenta también que precisa con urgencia la ejecución de este proceso, pretendiendo forzar a los oferentes a trabajar las propuestas sin tener conocimiento acabado del alcance de los servicios, y de las cantidades de materiales a considerar, admitiendo la negligencia e incompetencia de los funcionarios responsables de la Institución al no iniciar en tiempo oportuno el proceso del presente suministro a fin de resguardar con responsabilidad el presupuesto asignado, respetando las etapas necesarias para la apropiada ejecución de un proyecto de energía de esta capacidad de potencia y complejidad, y sin entender de este modo, que de persistir en la negativa de llevar a cabo la Visita Técnica conducirá a la presentación de protestas por parte de los potenciales oferentes, que retrasarán aún más el desarrollo del proceso.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2021

Favor remitirse a la consulta Nº 4

Consulta 50 - *-Especificaciones Técnicas.

Consulta	Fecha de Consulta	25-06-2021

En la respuesta a la Consulta 9, la Convocante ha respondido:
Los tableros de transferencias (ATS) mencionados son de los Generadores. Hay dos (2) generadores y cada generador alimenta un circuito, cada circuito tiene un tablero de transferencia que alimenta una UPS y la UPS alimenta un Tablero de distribución al Tablero de UPS que alimenta a su vez a los racks. Son dos sistemas separados. No estamos hablando de UPS en el mismo circuito.
Al respecto, solicitamos a la Convocante confirmar la marca y modelo de los 2 (dos) Generadores mencionados, a fin de determinar el tipo de Tablero de Transferencia Automática a ofertar, atendiendo a que normalmente los fabricantes de Grupos Generadores disponen de Tableros de Transferencia Automática propios que son compatibles con las características y señalizaciones de los equipos de la marca.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2021

Los Generadores son de Marca AKSA modelo APD 550C, potencia 400kVA Prime.

Consulta 51 - *-Especificaciones Técnicas.

Consulta	Fecha de Consulta	25-06-2021

En la respuesta a la Consulta 9, la Convocante ha respondido:
Los tableros de transferencias (ATS) mencionados son de los Generadores. Hay dos (2) generadores y cada generador alimenta un circuito, cada circuito tiene un tablero de transferencia que alimenta una UPS y la UPS alimenta un Tablero de distribución al Tablero de UPS que alimenta a su vez a los racks. Son dos sistemas separados. No estamos hablando de UPS en el mismo circuito.
Y en la respuesta la consulta 24, la Convocante ha respondido en el mismo sentido:
Se trata de ATS (Automatic Transfer Switch) o Tableros de Transferencia Automática (ATS).
Y sin embargo, contrariamente, en la respuesta a la Consulta 10, la Convocante ha respondido:
Si, los ATS son externos de Bypass para desenergizar la UPS. Así mismo se indica que cada UPS está conectado a un circuito independiente de la otra UPS para efecto de mantenimiento y la segunda UPS pueda trabajar normalmente.
Al respecto, solicitamos a la Convocante confirmar el tipo y función correctos de los mencionados como tableros de transferencia ATS, teniendo en cuenta que por un lado la Convocante afirma que los ATS son los Tableros de Transferencia Automática de los Generadores, mientras que por otro lado, y en sentido contrario, indica que los ATS son tableros externos de Bypass de los equipos UPS.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2021

Para determinar y aclarar son tableros ATS (Automatic Transfer Switch) y no Bypass a los que hace referencia. Los tableros ATS que mencionamos en este llamado son de los generadores, los cuales estan en buenas condiciones, realmente lo que se necesita reemplazar son los controladores, tal como lo menciona el Pliego de bases y condiciones.

Consulta 52 - *-Capacidad Técnica.

Consulta	Fecha de Consulta	25-06-2021

En el PBC, sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, capítulo 9. Capacidad Técnica, se solicita:
El oferente deberá contar con personal calificado en Infraestructura de Datacenter, con certificación internacional CDCP (Certified Datacenter Professional), emitida por una organización internacional y que base los conocimientos en estándares internacionales para Datacenter (TIA-942, NFPA 75, ASHRAE).
Al respecto, solicitamos a la Convocante que también pueda ser aceptado personal calificado en Infraestructura de Datacenter, con certificación internacional ATD del Uptime Institute, teniendo en consideración que la certificación Uptime es superior, y comprende asimismo el diseño de Datacenter, siendo que de esta forma, la Convocante tendrá acreditada la capacidad técnica y experiencia de provisión en proyectos de equipamientos de energía de complejidad y envergadura igual o superior. En consecuencia, permitirá la participación de un mayor número de potenciales oferentes, con capacidad, experiencia, trayectoria e idoneidad necesarias para satisfacer las necesidades de la Convocante. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2021

Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones